

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19486 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º1 de Teruel, por el presente, ha saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000412/2013, se ha dictado, en fecha 1 de junio de 2015 Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado del deudor Cárnicas Latasa, S.L., con CIF B-44192763, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Oeste, n.º 13, Monreal del Campo (Teruel).

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Cárnicas Latasa, S.L., y, en consecuencia, líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3.º Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 2 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028021-1